Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Solicitud de información a la SEC (Ley de Transparencia)

Última actualización: 24 diciembre, 2019

Descripción

Permite solicitar información pública a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web del Consejo para la Transparencia**, y en **oficinas, teléfonos y por correo tradicional de la SEC**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- No es necesario ningún documentos si lo realiza vía web.
- Formulario de solicitud de información pública, si va a una oficina o envía solicitud por correo tradicional.
- Si desea hacer una copia fuera de las dependencias de la SEC, debe dejar en custodia su cédula de identidad.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en la plataforma de transparencia, si está registrado o registrada, haga clic en "iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en "continuar", y siga en el paso 5.
3. Si inició sesión, haga clic en "solicitar información" y luego en "continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado "ministerios y Presidencia", continúe con la selección "Ministerio de Energía", y seleccione el organismo "Superintendencia de Electricidad y Combustibles".
5. Complete el formulario, el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante:

- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer seguimiento al trámite.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia e interponer un reclamo por denegación de información pública.

En oficina:

1. Complete el formulario de solicitud de información pública.
2. Presente el antecedente requerido:
    - En la región Metropolitana, diríjase al Departamento Atención Usuarios, ubicado en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1465, local 10, Santiago. Horario de atención: de lunes a jueves, de 9:00 a 16:30 horas. Viernes, de 9:00 a 15:30 horas.
    - En regiones, diríjase a la oficina regional de SEC.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública a la SEC.
4. Entregue los antecedentes solicitados.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia e interponer un reclamo por denegación de información pública.

1. Contáctese al 600 6000 732.
2. Explique el motivo de su llamada: solicitar información pública a la SEC (Ley de Transparencia).
3. Entregue los antecedentes solicitados.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante:

Los antecedentes solicitados, los podrá retirar:

- En la región Metropolitana, diríjase al Departamento Atención Usuarios, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1465, local 10, Santiago. **Horario de atención**: de lunes a jueves, de 9:00 a 16:30 horas. Viernes, de 9:00 a 15:30 horas.
- En regiones, acuda a la oficina regional de SEC.

Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia e interponer un reclamo por denegación de información pública.

Correo:

1. Complete el formulario de solicitud de información pública.
2. Envíelo en una carta dirigida a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), a una de sus oficinas de atención.
3. La carta debe contar con los siguientes requisitos: nombre, apellidos y dirección de la persona solicitante y de su apoderado o apoderada (si corresponde); identificación clara de la información que se requiere; firma estampada por cualquier medio habilitado; y órgano administrativo al que se dirige.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al Consejo para la Transparencia e interponer un reclamo por denegación de información pública.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/2701-solicitud-de-informacion-a-la-sec-ley-de-transparencia